



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de Marzo de 2016.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Dn. Pedro Pesatti
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Transporte, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

- a) Indique cuántas denuncias de usuarios de transporte público de pasajeros han recibido, ya sea en forma directa o a través de los Libros de Quejas existentes en las Terminales de Omnibus, por la prestación ineficiente del mismo, la temática de las mismas, la respuesta dada, y a qué empresas involucra.
- b) Indique la periodicidad con la que realizan los controles de las condiciones de los micros que realizan viajes en el territorio de la provincia.
- c) Indique si ejercen el control del cumplimiento de los horarios de salida y llegada de los micros.
- d) Indique las sanciones impuestas a las empresas referidas por los incumplimientos señalados, y -en su caso- especifique las sanciones impuestas.
- e) Indique las razones por las que han cerrado las oficinas de la C.N.R.T. (Comisión Nacional de Regulación de Transporte) en diversas terminales de la Provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Transporte, a pedido de los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, Raúl Francisco MARTINEZ, Mario Ernesto SABBATELLA y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Cuántas denuncias de usuarios de transporte público de pasajeros han recibido, ya sea en forma directa o a través de los Libros de Quejas existentes en las Terminales de Omnibus, por la prestación ineficiente del mismo, la temática de las mismas, la respuesta dada, y a qué empresas involucra.
- b) Periodicidad con la que realizan los controles de las condiciones de los micros que realizan viajes en el territorio de la provincia.
- c) Si ejercen el control del cumplimiento de los horarios de salida y llegada de los micros.
- d) Sanciones impuestas a las empresas referidas por los incumplimientos señalados, y -en su caso- especifique las sanciones impuestas.
- e) Razones por las que han cerrado las oficinas de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (C.N.R.T.) en diversas terminales de la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 28 de marzo de 2016.